

## **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO PORTAL WEB DE EDIAE**

### **EXPEDIENTE C-002-2023**

#### **1. ANTECEDENTES**

La actividad de la Escuela de dirección y Altos Estudios (en adelante *ediae*), dependiente de la Cámara de Comercio de Granada (en adelante CCG) hace necesaria la implementación de una web independiente, auto gestionable y de altos estándares de usabilidad, accesibilidad y seguridad exigidos en la actualidad.

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El desarrollo del nuevo portal web, un gestor de contenidos web, su configuración e implantación, la formación del personal encargado del mismo, y la migración de todos los datos y ficheros del sistema actual.

Los objetivos generales son:

- Desarrollar un nuevo portal web que proyecte una imagen más moderna y actualizada.
- Garantizar un diseño fluido, adaptable y responsable.

#### **3. DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DEL PROYECTO**

##### **3.1. Introducción.**

El portal web comprenderá los aspectos de la gestión y presentación de los contenidos educativos, en su versión externa, es decir, contenidos que son de interés para los visitantes que aún no tienen una relación vinculada con la *Escuela*.

##### **3.2. Especificaciones del proyecto**

Dotar a *ediae* de un nuevo portal web que incluya una nueva forma de estructurar los contenidos —arquitectura de la información— así como un nuevo estilo visual acorde con los estándares de diseño web e imagen corporativa de la *Escuela*.

Las características o necesidades mínimas que debe contemplar la contratación son:

- Estudio y análisis del portal objeto de este pliego y la propuesta de arquitectura y contenidos.
- Diseño de la nueva arquitectura de contenidos. En este sentido, se propondrán los elementos necesarios para su correcta indexación en buscadores (diseño de los rótulos, URLs, metadatos...).
- Elaboración de los contenidos, en aquellos casos en los que sea necesario, en colaboración con el Responsable de *EDIAE*.
- Incorporar buenas prácticas SEO de posicionamiento en buscadores.
- Analíticas web (Google tag Manager, Google Analytics, ...).
- Posibilidad de configuración de al menos 2 idiomas para traducción de contenidos. Valorables plataformas multilingüe.
- Los editores web no podrán tener rol de Administrador. Se restringirán sus permisos para que sólo puedan editar determinadas áreas del portal.

- Sobre el diseño:
  - o Diseño de la navegación, fácil y comprensible para todos los públicos, se establecen dos partes diferenciadas, ámbito empresarial profesional, atracción de jóvenes hacia másteres de postgrado.
  - o Diseño de la interfaz gráfica, responsive, adaptado para todos los dispositivos. Debe asegurarse que todos los elementos incluidos en dicho diseño cumplan los criterios de compatibilidad necesarios para una correcta visualización en los navegadores y versiones que se determinen.
- La propuesta debe tener en cuenta la separación entre diseño y contenidos para que el sitio web sea fácilmente actualizable por cualquier persona sin conocimientos de diseño web.
- Crear la línea gráfica del nuevo portal. El look and feel del sitio web deberá tener en cuenta las directrices del manual de identidad visual corporativo.
- Diseño de los wireframe o bocetos de todas las páginas del sitio web. Los licitadores deberán añadir estos bocetos para comprender la estructura y diseño de la propuesta web.
- El diseño debe contemplar la integración del nuevo portal con otras aplicaciones y la intranet existente de la organización (base de datos MySQL alojada en el mismo servidor que la versión definitiva del portal web con la que se deberá conectar e insertar información relativa a contactos e inscripciones).
- Diseño y desarrollo de un Boletín de noticias.
- Diseño y desarrollo de un formulario de contacto para la captación de leads, de modo que se pueda alimentar una base de datos a la que enviar el boletín de noticias, así como el resto de las informaciones que se consideren de interés desde la organización. Habrá de cumplir de forma estricta con los requisitos de la actual LOPD.
  - o Habilitar pasarela de pago en el caso que el formulario de contacto sea la inscripción en un curso o máster y así se configure, con al menos cobro con tarjeta o información de transferencia bancaria. Se valorarán la disponibilidad de otros medios de pago (PayPal, Bizum, ...),
- El diseño tiene que cumplir los criterios de validación del W3C en materia de accesibilidad.

Una vez terminada la fase de desarrollo se deberá desplegar en los servidores propios de CCG sitios en el proveedor de hosting Arsys España.

#### **4. DESARROLLO DEL TRABAJO**

En la ejecución y gestión del proyecto se contemplarán los siguientes puntos:

##### **4.1. Dirección.**

El adjudicatario designará una persona como Jefe de Proyecto que asumirá las labores de interlocución con el Responsable de Innovación de la CCG.

##### **4.2. Seguimiento y control.**

El seguimiento y control del proyecto se efectuará sobre las siguientes bases:

- Seguimiento continuo de la evolución del proyecto entre el Responsable de Innovación de CCG y el Jefe del Proyecto, con elaboración de informes de avance y situación del Proyecto.

- Reuniones de seguimiento y revisiones técnicas, con periodicidad mensual, del Responsable de Innovación de CCG y del Jefe del Proyecto, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, las reasignaciones y variaciones de efectivos de personal dedicado al proyecto, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos y la validación de las programaciones de actividades realizadas.
- Tras las revisiones técnicas, de las que se levantará acta, el Responsable de Innovación de CCG podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo acordado, que no superasen los controles de calidad.
- El Responsable de innovación se podrá apoyar en las diferentes reuniones y consultas en personal de las áreas de marketing, comunicación y diseño de la Cámara.

#### 4.3. Formación.

El adjudicatario deberá formar a las personas que CCG determine en el uso y gestión del portal.

Se indicarán los distintos cursos que deben ser impartidos, enunciando los mismos. Si se considera necesario por su número y su contenido, se hará referencia a un anexo donde se expondrán de forma detallada el plan de formación previsto.

El adjudicatario entregará una guía o manual digitalizado del funcionamiento del gestor de contenidos tanto a nivel de usuario como de administrador.

### **5. PROPIEDAD INTELECTUAL, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

#### 5.1. Propiedad intelectual de los trabajos.

El contratista acepta expresamente que los derechos de explotación de la aplicación informática y de los programas desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente a la Cámara de Comercio de Granada, con exclusividad y a todos los efectos.

#### 5.2. Seguridad de la información.

Todos los aspectos de seguridad considerados, junto con otros adicionales que se puedan considerar, deberán cumplir con las exigencias de seguridad definidas por el Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010) en función de la categorización de los servicios en los que las aplicaciones, infraestructuras y/o sistemas de información vayan a intervenir. En caso de que dicha categorización no sea conocida se deberán aplicar las medidas de seguridad correspondientes al nivel medio.

En todo lo concerniente a los datos de carácter personal tratados será de aplicación lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y toda la regulación que la desarrolla.

#### 5.3. Confidencialidad de la información.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

## **6. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS**

El adjudicatario deberá garantizar por un año los productos derivados de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción de los mismos, quedando obligado a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables a la firma adjudicataria.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

El tiempo de respuesta ante una solicitud de servicio por fallo en los productos obtenidos durante la ejecución del contrato será como máximo de 1 día laborable.

## **7. PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

El plazo establecido para el desarrollo de los servicios objeto de la contratación es de 4 meses desde la adjudicación.

## **8. PRECIO MÁXIMO DE LOS TRABAJOS**

El precio máximo de los servicios objeto de la contratación será de 12.000 euros, IVA incluido.

## **9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

La empresa adjudicataria proporcionará la siguiente documentación para la valoración de su oferta:

- Análisis del portal actual desde un punto de vista técnico.
- Propuesta gráfica de la homepage, así como de varias páginas interiores de la web.
- Propuesta técnica y del CMS o lenguaje a utilizar.
- Cronograma del trabajo.
- Personal que participará en el proyecto. Composición y experiencia del equipo humano. Deberán acreditar la experiencia y titulación.
- Acreditación de experiencia en proyectos de diseño web similares al propuesto.
- Acreditación de experiencia en proyectos de creación de portales web a nivel de desarrollo de plataformas.
- Oferta económica.

## **10. PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Plazo límite: martes, 19 de diciembre de 2023 a las 14:00h

Forma de presentación: Por e-mail: [corporacion@camaragranada.org](mailto:corporacion@camaragranada.org)

Se comunicará el resultado a las empresas ofertantes el viernes, 12 de enero de 2024.

La presentación de proposiciones presume por parte del ofertante la aceptación incondicionada del presente pliego.

Las dudas o aclaraciones sobre la presente licitación se responderán por mail a [corporacion@camaragranada.org](mailto:corporacion@camaragranada.org) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

## 11. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorarán de forma individual los siguientes ítems requeridos en la propuesta. La valoración de las ofertas correrá a cargo de la Mesa de Contratación de Cámara Granada.

La Puntuación máxima por los siguientes apartados:

Análisis y propuesta técnica (descripción detallada de las tareas a realizar, metodología, plan de trabajo y cronograma)	30 puntos
Experiencia acreditada en Diseño y desarrollo web y composición y experiencia del equipo humano	20 puntos
Oferta económica	40 puntos
Propuestas de mejora con respecto a los mínimos requeridos	10 puntos
<b>TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	<b>100 puntos</b>